

Corrección de errores de la Convocatoria de la Orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para la participación en la feria Anuga 2025

Advertido error en la resolución de 12 de mayo de 2025 Extracto de la Resolución de 12 de mayo de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales Feria ANUGA 2025, se procede a su rectificación, al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 3

- Donde dice: **Servicios incluidos a las empresas participantes en esta actuación.**

☐ f) Gastos de diseño y construcción del stand, diseño y decoración de la sala o local de exposiciones.

- Debe decir: **Servicios incluidos a las empresas participantes en esta actuación**

☒ f) Gastos de diseño y construcción del stand, diseño y decoración de la sala o local de exposiciones.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica al margen

LA PRESIDENTA

María Isabel López Aragón

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Por Delegación, conforme al apartado primero, letra b) de la Resolución de la Presidenta de Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 1 de agosto de 2024, BORM nº 213, de 12 de septiembre.

EL DIRECTOR

Joaquín Gómez Gómez

(Documento firmado electrónicamente al margen)